



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

Concurso fotográfico “EXPOLECRIN 2019”

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática.-

La temática será nuestro municipio “LECRÍN”. Paisajes, rincones, costumbres, tradiciones....

3. Características de las fotografías.-

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas. Las fotografías se presentarán en papel, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad (300g/m²).
- ✓ El tamaño mínimo de las fotografías originales será de **30x40 cm** y el máximo de **40 x 50 cm**, correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías** en cada modalidad. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Lecrín y serán usadas para promoción turística.

4.- Forma de presentación y envío.-

Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una).

En hoja aparte, en sobre cerrado identificado con el pseudónimo, se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*

- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición de EXPOLECRÍN 2019.*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*

5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en el Ayuntamiento de Lecrín calle Granada, nº 20 de Lecrín, Granada, en horario de 08:00h a 14:30h.

En el caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos:

*Ayuntamiento de Lecrín
"Concurso fotográfico Expolecrin 2019"
C/ Granada, 20
18656 – Lecrín (Granada)*

La fecha límite de presentación será el día 24 de abril del 2019, a las 14:00h.

Para aquellas fotografías que se envíen por correo y no lleguen para dicho día, no entraran en concurso.

6.- Jurado.

El jurado será designado por la Organización de Expolecrín 2019. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 26 de abril de 2019 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios.- Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 150 euros y placa.

Segundo Premio: 100 euros y placa.

Tercer Premio: 50 euros y placa.

- No podrán recaer dos premios en un mismo participante.

La entrega de premios se realizará en acto público dentro de la feria Expolecrin 2019 el día 26 de abril de 2019 en el Casa de la Cultura de Lecrín.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en dicho acto público. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

8.- Observaciones.-

No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo.

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.